



DOI: <https://doi.org/10.56124/tj.v6i12.0092>

## CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

## DISRUPTIVE BEHAVIORS AND ACADEMIC PERFORMANCE

Haro-Lara Aida Patricia <sup>1</sup>  
Bonifaz-Díaz Edgar Fernando <sup>2</sup>  
Tite-Naranjo Natalia Isabel <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Docente Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social. Ambato, Ecuador. Correo: ap.haro@uta.edu.ec.  
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1472-1365>.

<sup>2</sup> Docente de Inglés en la Unidad educativa Indoamérica. Ambato, Ecuador.  
Correo: edgarbonifaz@uei.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4958-779X>.

<sup>3</sup> Investigadora independiente. Ambato, Ecuador.  
Correo: caespinosad@yahoo.es. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0826-9672>.

### RESUMEN:

El objetivo de la investigación fue analizar si las conductas disruptivas han repercutido en el rendimiento académico, mediante el establecimiento de causas. Aspecto abordado posterior al establecimiento del problema de investigación, al mismo que se le dio respuesta con la formulación de la hipótesis: Las conductas disruptivas inciden en el rendimiento académico. Se realizó una investigación bibliográfica documental exhaustiva que en combinación con el método deductivo, dentro de una categoría descriptiva, la aplicación de la metodología cuantitativa; la aplicación de la encuesta a una muestra estratificada probabilística de primero y segundo de bachillerato de una unidad educativa de la provincia de Tungurahua. En consideración a características como: modalidad, tipo y ubicación de la unidad educativa, sectorización, optimización de la infraestructura, la universalización y gratuidad de la educación básica y bachillerato, el estudio epistemológico de las categorías conductas disruptivas y rendimiento académico, el análisis e interpretación de los resultados. Concluyendo que a pesar de que los estudiantes conocen el código de convivencia a nivel de bachillerato, reinciden en cometer actos catalogados como conductas disruptivas que inciden en el rendimiento académico.

**Palabras Clave:** conductas, familia, reconocimiento, rural, urbano.

### ABSTRACT:

The objective of the research was to analyze whether disruptive behaviors have had an impact on academic performance, by establishing causes. Aspect addressed after the establishment of the research problem, to which an answer was given with the formulation of the hypothesis: disruptive behaviors affect academic performance. an exhaustive documentary bibliographical research was carried out that in combination with the deductive method, within a descriptive category, the application of the quantitative methodology; the application of the survey to a probabilistic stratified sample of first and second year of high school of an educational unit in the province of Tungurahua. In consideration of characteristics such as: modality, type and location of the educational unit, sectorization, optimization of the infrastructure, the universalization and free of basic education and high school, the epistemological study of the categories disruptive behaviors and academic performance, the analysis and interpretation from the results. Concluding that despite the fact that students know the code of coexistence at the high school level, they reoffend in committing acts classified as disruptive behaviors that affect academic performance.

**Keywords:** Behaviors, family, origin, rural, urban.

**Recibido:** 16 de marzo de 2023; **Aceptado:** 07 de junio de 2023; **Publicado:** 10 de julio de 2023.





## 1. INTRODUCCIÓN

(Gordillo, Rivera, & Gamero, 2014) "En el mundo educativo internacional se ha debatido constantemente sobre conductas disruptivas y rendimiento académico en el sistema escolar formal". Según (U. S. Department of Education, 2005), la (Asociación Española Guías y Scouts de Europa, 2008; Associazione Italiana Guide e Scouts d'Europa Cattolici, 2013) se ha tratado de sumar evidencias empíricas para determinar el inicio de la indisciplina escolar reflejada en conductas disruptivas.

Narváz & Obando (2020:2) en consideración a lo mencionado por Peña y Angulo (2013), Bosch (2003) "Las prácticas educativas han sufrido diferentes transformaciones como influjo de los factores socioambientales y de los cambios acelerados producto de la globalización"; sumada a fenómenos contemporáneos comunes a diversos escenarios sociopolíticos de América Latina entre estos: la desigualdad, la violencia y el crecimiento urbano a gran escala. Aspectos que inciden sobre quienes son la razón de los centros educativos. Los escolares provenientes de diferentes ambientes sociales producto de un reducido apoyo social y carencia de

recursos reflejados en la poca capacidad del individuo para establecer interacciones afectivas reflejadas en la adquisición de habilidades cognitivas y comunicativas.

Las conductas disruptivas son comportamientos negativos que distorsionan el desarrollo normal de una clase y perturban la dinámica del aula, además de ser causa de estrés en los docentes. Es la acción intencionada que dificulta o impide transcurso de una clase, limitando el proceso de enseñanza aprendizaje. (Martínez & Barroso, 2020).

Las conductas disruptivas son clasificadas en base a diversos factores. Una de las primeras clasificaciones fue la propuesta por Gotzens (1986), con un total de cinco categorías: motrices, ruidosas, verbales, agresivas, y de orientación en la clase. De esta clasificación desprendiéndose otras relacionadas como: verbales, agresivas y de falta de orientación en la clase donde sobresale el desinterés académico, insultos y las ofensas. Son notorias aunque menos comunes las conductas antisociales, falta de responsabilidad del estudiante, actos físicos, psicológicos violentos, actos vandálicos y acoso sexual, acoso y



ciberacoso a compañeros (Orellana, Alemany, & Ruiz, 2022).

Los estudiantes participan en la interacción escolar suponiendo las nociones de una competencia comunicativa deficiente o un código restringido. Siempre se entretajan en la trama de la reproducción procesos de apropiación real del conocimiento y de resistencia frente a la discriminación social. Sin embargo, la situación que le corresponde vivir en el salón de clase a diario al maestro ecuatoriano es un reto que parecería infranqueable, sobre todo por tener que asumir la atención a más de la diversidad del alumnado a niños y jóvenes con comportamientos poco convencionales y que convierten a la escuela un espacio de desahogo emocional. En el Ecuador los escolares con problemas de conducta suelen ser considerados difíciles de educar, por lo tanto, son frecuentes las contrariedades que provocan en los encargados de su formación (Figueroa & Macas, 2020).

La educación pública y privada en el Ecuador ha respondido a antecedentes del sistema establecidos en Estados del Cono Sur de América de mediados del siglo pasado con el ideario de civilizar la convivencia pública e intereses del Estado. En los años ochenta se

dio importancia a la educación primaria a todo nivel con la perspectiva de construcción de valores y respeto (Delors:2000).

El nuevo modelo educativo en su proceso de construcción consideró los derechos plurinacionales e interculturales que, amparados en una revolución constitucional democrática, ética, económica, social y digna buscó concretar un quiebre de las trayectorias históricas del desarrollo y de la democracia ecuatoriana amparadas en la educación (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) se estipula la garantía del derecho de las personas a una educación igualitaria, inclusiva basada en el respeto de los derechos humanos que garantice el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con una corresponsabilidad entre la sociedad, ambiente educativo y familia a través de reconstrucciones donde el principal responsable es el Estado a través de una inversión de calidad (Constituyente:2008).

En palabras de Michel Crozier citado por Delors (2000) la inversión en la educación ha sido percibida como un fenómeno material y



no como la formación de hombres a través de hábitos y las escalas de valores. Aspectos contemplados en el Plan Decenal de Educación 2006- 2015 mediante inversión, gratuidad, calidad, eficacia y eficiencia. Para conseguir lo mencionado fueron necesarias tomar medidas dentro de las políticas educativas: reducir de 21.058 a 5.564 los planteles educativos públicos en el país, fusionando escuelas pequeñas en las Unidades Educativas del Milenio y cerrando escuelas comunitarias (Torres: 2017).

Guayasamín (2017:47) "La política de la ampliación de la oferta y cobertura educativa al parecer tiene indicadores positivos según el gobierno; sin embargo, este criterio ha ocasionado efectos no deseados, como la dificultad de la movilización escolar, deserción, la pérdida del espacio de la escuela como integrador de la comunidad, concentración y aglutinamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las unidades educativas; entre otros aspectos.

Ochoa, Carbus, & Morales (2021:18) en mención a García y De Alba, 2007, citados por Pérez y Ochoa (2017) puntualizó "que la educación en el siglo XXI considera a la escuela como un espacio privilegiado para la

enseñanza de la ciudadanía y la democracia".

Macias & Alarcón (2021:14) En referencia a lo manifestado por (Carrasco, 2018) define a conductas disruptivas como el "comportamiento de tipo antisocial, de una o varias personas caracterizado por una ruptura muy marcada respecto a las pautas de conducta y valores generales o sociales aceptados, que pueden amenazar la armonía e incluso la supervivencia del grupo". La caracterización de las actitudes son ruidos corporales como risas, eructos, silbidos, ecos, tirar cosas al suelo, golpear la mesa, levantarse constantemente, salir y entrar del aula sin permiso, interrumpir la clase con preguntas absurdas, insultos a compañeros, desafíos, entre otros; como producto de factores internos y externos como problemas familiares, carencias afectivas, problemas en relación con compañeros y más aspectos.

Narváz & Obando (2020:15) en consideración a los planteamientos de Álvarez, Castro, González, Álvarez de Campo (2016), Banús (2012) identifican a las conductas disruptivas como conductas inapropiadas cuya causa es la s la inoperancia de recursos externos (fuentes



externas de estimulación) y recursos internos (fuentes de autorregulación simbólica) lo que lleva a que se tipifiquen dentro del aula comportamientos relacionados con la falta de cooperación y mala educación, desobediencia, provocación y agresión, hostilidad y abuso, impertinencia, amenazas, etc., condición pedagógica que entorpece el clima escolar con consecuencias visibles en el proceso enseñanza-aprendizaje, tal como puede evidenciarse en los resultados.

Vergara & Jama (2022:1963) según Jiménez (2020) el rendimiento académico es "un nivel de conocimientos demostrado en un área o materia, comparado con la norma de edad y nivel académico, entendido a partir de sus procesos de evaluación para la acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa"

Según Pardo (1992:74) el sistema escolar se relaciona con procesos motivadores que permiten el abordaje de problemáticas que permiten definir e intervenir a través de la adopción de determinadas soluciones. Soluciones que en su mayoría son deterministas y entorpecen los procesos educativos que responden a modelos académicos ajenos a los idearios de quienes

son obligados a ser parte de un modelo académico tradicionalista, estructural, burocrático y nada innovador donde el libre pensamiento del estudiante se ve enjaulado y vigilado por protagonistas de los escenarios externos e internos que constituyen la sociedad aparentemente garantista de la conservación de la naturaleza noble de cada individuo.

Según (Caicedo & Pino, 2017:154) en referencia a (Galmes: 2009).de Dentro de las jaurías sociedad y familia lo más modificable es el comportamiento humano entendido como los actos expuestos en escenario y determinados por la objetividad de la cultura, actitudes, emociones, valores de los juzgadores que, a través de la ética, de la autoridad, la coerción y la genética han buscado en el otro dar respuesta a las propias equivocaciones. Por lo tanto, las conductas disruptivas son modificadas.

A través del hábito el comportamiento humano es manifestado como la tendencia a actuar de una manera mecánica, especialmente cuando es producto de la experiencia caracterizándose por ser arraigado (Consuegra,2010).



## 2. METODOLOGÍA (MATERIALES Y MÉTODOS)

El método aplicado en el estudio de campo fue el deductivo, dentro de los contextos de la investigación cuantitativa, la aplicación de la encuesta en forma presencial con preguntas de selección múltiple. Con la intención de asegurar la eficacia y objetividad de las respuestas. Por ser una investigación cuantitativa la muestra se determinó con un margen de error del 0.5%. La encuesta se aplicó a 337 estudiantes de una unidad educativa del sector urbano de

la provincia de Tungurahua. Producto de un muestreo probabilístico con características similares como: instituciones de carácter público que acogen a estudiantes del sector rural y urbano en base a indicadores como: procedencia de los estudiantes, creencias religiosas, ocupación de los representantes, funcionalidad y estructura de las familias; entre otros. El programa estadístico SPSS permitiendo recopilar datos en forma estructurada, analizarlos, comprobar la hipótesis y establecer conclusiones.

**Tabla N. 1** Cálculo de Muestra

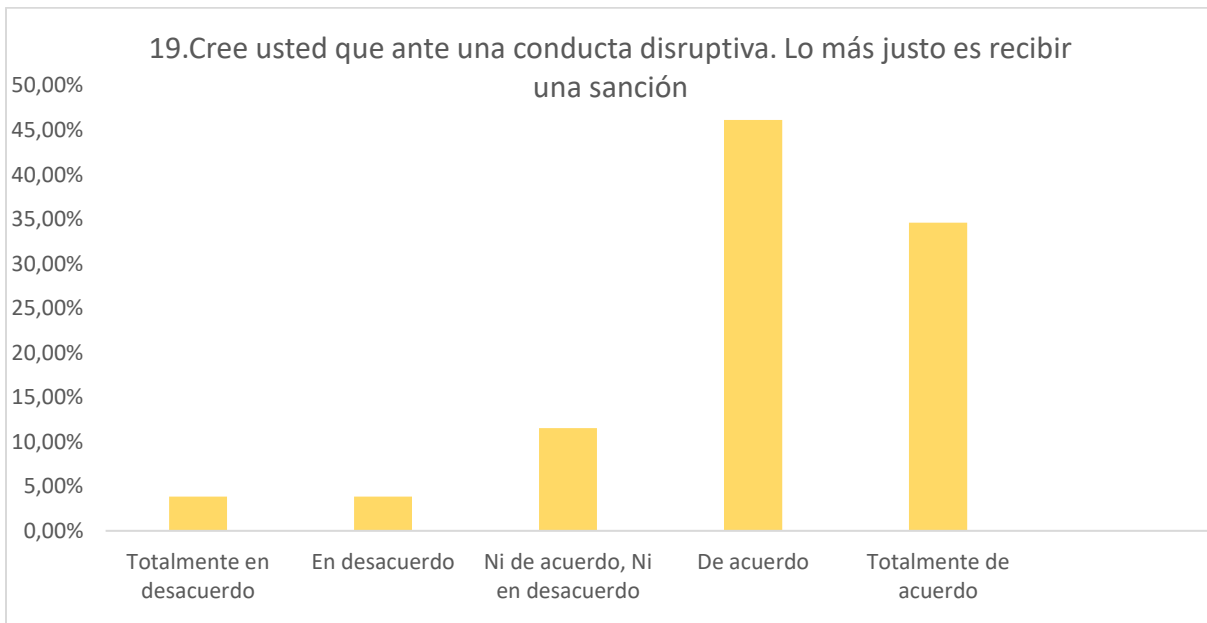
|   |
|---|
| Población: Estudiantes de Unidad Educativa                                      |
| $Z^2 * p * q * N$   |
| $n =$   |
| $Z^2 * p * q + Ne^2$  |
| $n =$ Tamaño de la muestra.   |
| $N =$ Tamaño de la población 2.768  |
| $P =$ Probabilidad de éxito 50% 0.5   |
| $Q =$ Probabilidad de fracasos 50% 0.5  |
| $e =$ Margen de error 0.05.   |
| $n = 1.96 * 1.96 * 0.5 * 0.5 * 2768 + 1.96 * 1.96 * 0.5 * 2768 * (0.05 * 0.05)$ |
| $n = 3.84 * 0.25 * 2768 + 3.84 * 0.25 * 2768 * 0.0025$                          |
| $n = 6643.2197 = 337$   |

**Fuente.** Elaboración investigadores



### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**Gráfico N.1**



**Fuente.** Investigadores

El 45% de los estudiantes manifestaron: que están de acuerdo a recibir una sanción cuando han cometido una conducta disruptiva; la misma que puedes ser: Llamado de atención, amonestación, suspensión de actividades; entre otras. El 35% están de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo el 5% en desacuerdo y en un porcentaje igual totalmente en desacuerdo. Resultados que evidencian que los estudiantes conocen el código de convivencia donde está estipulado claramente los derechos y obligaciones. Siendo cuestionable las cifras alarmantes de estudiantes que han hecho parte de su

comportamiento habitual: silbar, escupir a los estudiantes, empujar sobre los pupitres a sus compañeros, amarrar los cordones en las bancas, uso inadecuado del teléfono celular; entre otros aspectos, que repercuten en el rendimiento académico de la totalidad de estudiantes por propiciar la falta de atención y concentración, incluso de por parte de los docentes.

La hipótesis: Las conductas disruptivas inciden en el rendimiento académico se comprobó mediante el cálculo del Chi-cuadrado, mediante la comprobación de los datos esperados con los observados (Hérmendez, Fernández, & Batista : 2014).



## **Discusión**

Según Ortega (2013) La sociedad es la responsable de los problemas de conducta en los sistemas educativos donde las escuelas y las familias asumen el rol de transmisoras y a su vez de responsables de la prevención y corrección. Las conductas inadecuadas no son aisladas. La sociedad a través de su funcionalidad del Estado ha demostrado hasta qué punto los sistemas educativos, las escuelas y las familias asumen de forma conjunta el apareamiento, las vías de prevención y abordaje de las conductas inadecuadas.

La conducta disruptiva en los estudiantes es un fenómeno multifactorial que afecta las actividades cotidianas del salón de clase, promoviendo comportamientos asociados a la falta de respeto, los conflictos de poder y las situaciones de violencia, los cuales comúnmente retan la autoridad del docente, obligándole a emplear más tiempo en el control y el disciplinamiento de la clase; factor que minimiza el impacto del entorno educativo como fuente de estimulación externa y deriva en deprivación escolar. Cuyas principales consecuencias son el bajo rendimiento estudiantil, incumplimiento de la planificación académica, baja adaptación

al marco normativo escolar, incremento del ausentismo escolar, fracaso escolar e influencia negativa en el grupo (Narváez, 2020).

Barg (2012) menciona a Cicchelli y este a Durkheim cuando afirma que el Estado se mezcla con la vida doméstica con las fuerzas de estructuración externas que involucra a la familia, escuela, sociedad que precede al individuo, rigiéndose a leyes sociales dentro de un proceso holístico donde se generan espacios de socialización representados por modelos que condicionan el comportamiento del individuo.

En el artículo denominado la convivencia escolar desde el enfoque sistémico se demostró que el funcionamiento de un sistema se rige por reglas de comunicación e interacción, donde el centro de intervención no es el individuo sino el grupo o comunidad estableciéndose relaciones entre individuos y su entorno (Kreuz, 2013).

Cuando el comportamiento individual de los estudiantes se ve contaminado, los escenarios próximos de intervención son el familiar y el escolar. El sistema educativo ecuatoriano pretendió dar atención a lo mencionado a través de la creación del





departamento de consejería estudiantil, ofreciendo una atención integral a los estudiantes por medio del apoyo y acompañamiento de profesionales en el área de trabajo social, psicología y medicina (Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil:2016).

El acompañamiento y proceso de formación integral está estructurado a través de un trabajo en red donde la principal limitante son las partidas presupuestarias. Según los últimos reportes de voceros del Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador contar con cuatro mil partidas presupuestarias a nivel de los departamentos de consejería estudiantil significó reducir docentes generando un desequilibrio entre lo académico y la atención biopsicosocial de los estudiantes.

Los casos atendidos de estudiantes con conductas inadecuadas responden a proceso de remisión por parte de los tutores de curso y no de identificación a través de la intervención grupal y comunitaria. El entorno próximo de atención a través de la visita domiciliaria es la familia y no la comunidad. La encuesta socioeconómica mide los ingresos y egresos de la familia y no

los aspectos relacionados a la funcionalidad, roles, desempleo, subempleo, empleo, niveles óptimos de satisfacción de las necesidades básicas, facilidades de movilidad, salud, entre otros. La observación se centra en el caso atendido y no en los contextos macro, meso, micro y exo dentro de los cuales se desarrollan las historias de los estudiantes.

#### **4. CONCLUSIONES**

Las conductas disruptivas entre las más frecuentes: conversar en clases, hacer bulla, poner sobrenombres a los compañeros, golpear las bancas, escupir, salir del salón de clases sin pedir permiso, no usar el uniforme, atrasos reiterativos, silbar, amarrar los cordones en las bancas, uso inadecuado del teléfono celular; entre otros; inciden en el rendimiento académico por las interferencias suscitadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las conductas disruptivas, son reiterativas pese a que los estudiantes conocen el código de convivencia institucional, han recibido charlas, incluso han sido llamados a la atención mediante amonestación, suspensión de actividades. Aspecto que no



solo ha afectado a los estudiantes han sido también han sido decisorios en el desempeño laboral de los maestros por desconcentración, malestar, incluso estrés; entre otros aspectos evidenciados en el bajo rendimiento académico de los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barg, L. (2012). La intervención con familia. Argentina, Buenos Aires Espacio. Reimpresión 2012. Pgs. 142.
- Caicedo, D., & Pino, E. (2017). Estrategias de intervención desde el Trabajo Social frente al cutting (autolaceraciones) en el nivel básico de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. 237. (U. T. Ambato, Ed.) Amabto, Ecuador.
- Constituyente. Constitución de la República del Ecuador. (Modificación Abril 2016 de 2008).
- Constituyente, Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). educaciondecalidad.ec. Obtenido de Educación de Calidad: <http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/ley-educacion-intercultural-texto-ley.html>
- Figueroa, K., & Macas, M. (2020). Conducta disruptiva en aulas regulares de Machala: Estudio de caso. Vol.3 Núm. 2 <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/291>
- Gordillo, E., Rivera, R., & Gamero, G. (2014). Conductas disruptivas en estudiantes de escuelas diferenciadas, coeducativas e intereducativas. *Educación y Educadores*, 7(3), 427-443. doi:DOI: 10.5294/edu.2014.17.3.2
- Guayasamín, M. (2017). Aciertos, críticas y desafíos pendientes de la política educativa durante la presidencia de Rafael Correa Ecuador 2007-2017. *Investigación educativa de la REDIECH*, 8(14). ISSN 2448-8550
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, M. (2014). Metodología de la Investigación (Vol. 6ta). México: Mc Graw Hill.
- Kreuz, Annette. (2013). La Convivencia Escolar desde el Enfoque Sistémico. El niño en la encrucijada entre sociedad, familia y escuela. *Información Psicológica*, P.46-61. doi:I.S.S.N. 0214-347 X - D.L. V-841-1983. Núm. 95 <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/169>
- Macias, E., & Alarcón, L. (2021). Manejo de las conductas disruptivas en la convivencia estudiantil en la básica superior. *Ciencias de la Salud*, 7(4), 411-432. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i4>



- Martínez, M., & Barroso, C. (2020). Ajuste personal y conductas disruptivas en alumnado de primaria. 34(139), Son comportamientos que entorpecen el correcto funcionamiento del aula.
- Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. (2016). educacion.gob.ec. Obtenido de Ministerio de Educación: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/modelodece\\_05072016.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/modelodece_05072016.pdf)
- Narváez, J., & Obando, L. (2020). Conductas disruptivas en adolescentes en situación de privación sociocultural. *Psicogente*, vol.23, n.44, pp.144-165 doi:ISSN 0124-0137 [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-01372020000200144&script=sci\\_abstract&tIng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-01372020000200144&script=sci_abstract&tIng=es)
- Ochoa, A., Carbus, P., & Morales, A. (2021). Conductas conflictivas y convivencia escolar: análisis desde el modelo ecológico. *Sinéctica* (57). doi:On-line ISSN 2007-7033versión impresa ISSN 1665-109X
- Ortega, R. (2013). Protagonismo de la atención a la en la prevención de la conflictividad y la violencia escolar. *Información Psicológica*, 4 - 14. doi:I.S.S.N. 0214-347 X - D.L. V-841-
- Orellana, I., Alemany, I., & Ruiz, F. (30 de Septiembre de 2022). La conducta disruptiva en las aulas de secundaria: la percepción de los docentes. *Revista Fuentes*, 345-357. doi:<https://revistascientificas.us.es/index.php/fuente1983>.
- Pardo, A. (1992). Educación Ambiental y Sistema Educativo. *Dialnet*, 62. *Boletín de la A.G.E. N.º 14 - 1992*, págs. 53-65. I. [https://www.google.com/search?q=Pardo%2C+A.+\(1992\).+Educaci%C3%B3n+Ambiental+y+Sistema+Educativo.+Dialnet%2C+62.&rlz=1C1ALOY\\_esEC999EC999&oq=Pardo%2C+A.+\(1992\).+Educaci%C3%B3n+Ambiental+y+Sistema+Educativo.+Dialnet%2C+62.&aqs=chrome..69i57.774j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Pardo%2C+A.+(1992).+Educaci%C3%B3n+Ambiental+y+Sistema+Educativo.+Dialnet%2C+62.&rlz=1C1ALOY_esEC999EC999&oq=Pardo%2C+A.+(1992).+Educaci%C3%B3n+Ambiental+y+Sistema+Educativo.+Dialnet%2C+62.&aqs=chrome..69i57.774j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- Vergara, J., & Jama, V. (2022). La conducta disruptiva en el rendimiento académico de las/os estudiantes de básica superior. *Las Ciencias*, 8(3), 1686-1702. doi:10.23857/dc.v8i3